

DOCUMENTO VQ_Edicto de publicación: EDICTO DEFINITIVO AYUDAS NECESIDADES ENERGETICAS 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8E8LS-GCQAL-5OM9D Fecha de emisión: 20 de Diciembre de 2022 a las 10:24:19 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 19/12/2022 14:27	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:27



El documento electrónico ha sido aprobado por a las 14:27:59 del día 19 de Diciembre de 2022 Manuel Garcia Maritez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

EDICTO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADA A ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUMINISTRO DE ENERGIA DE LA VIVIENDA HABITUAL PARA EL EJERCICIO 2022

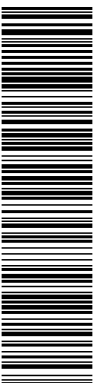
1.- Atendiendo al acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2022, se aprobó convocatoria del ejercicio 2022, por importe total de 17.000€, autorizando el gasto dentro del presupuesto del 2022 (BOP 201 de 20 octubre de 2022).

2.- Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 7 de octubre de 2022 se adoptó el acuerdo de aprobar la convocatoria para la prestación económica destinada a atender las necesidades básicas de suministro de energía de la vivienda habitual, como medida contra la pobreza energética del Ayuntamiento de Villaquilambre, para el ejercicio 2022, por importe total de 17.000,00€, con cargo a la partida presupuestaria 08.23102.480.01 del presupuesto 2022 (BOP 201 de 20 octubre de 2022).

3.- Que finalizado el plazo de alegaciones la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre 2022 acuerda aprobar la **resolución definitiva** de las ayudas de económicas destinadas a atender las necesidades básicas de suministro de energía en la vivienda habitual 2022 que se relacionan en este edicto.

4.- Visto que no se agotó la partida presupuestaria establecida en la convocatoria, atendiendo al art.4 de la misma, establece que se podrá repartir el sobrante entre los beneficiarios atendiendo al número de miembros de la unidad familiar, procediéndose a dicho reparto, quedando las cantidades definitivas que se reflejan en el anexo del presente edicto.

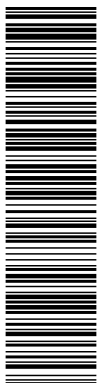
5.- Las listas aparecen relacionadas con el **N.º de Registro de Entrada** de la solicitud por cuestiones de protección de datos (ver registro de la solicitud). Si alguna persona tuviera dificultades para identificarse, puede ponerse en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villaquilambre.



El documento electrónico ha sido aprobado por a las 14:27:59 del día 19 de Diciembre de 2022 Manuel Garcia Maritez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

TABLA 1
LISTADO DE CONCESIONES DEFINITIVAS AYUDAS PARA GASTOS DE ENERGÍA 2022

Nº	Nº REG	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	EMPAD.	IMPORTE PROVISIONAL CONDEDIDO	IMPORTE DEFINITIVO REPARTIDO SOBANTE
1	9901	5	SI	225	659,78
2	9942	3	SI	187,5	448,32
3	9923	4	SI	125	294,67
4	9914	2	SI	100	273,88
5	9906	1	SI	150	236,94
6	9604	1	SI	150	236,94
7	9855	3	SI	250	510,82
8	9839	1	SI	150	236,94
9	9921	5	SI	225	346,18
10	9713	4	SI	187,5	520,67
11	9804	3	SI	250	510,82
12	9887	1	SI	144	144
13	9956	3	SI	250	483,85
14	9816	3	SI	187,5	448,32
15	9558	4	SI	187,5	535,26
16	9959	5	SI	225	659,7
17	9939	3	SI	125	385,82
18	9905	2	SI	200	373,88
19	9899	2	SI	150	323,88
20	9576	1	SI	100	186,94
21	9916	1	SI	200	286,94
22	9753	2	SI	100	102,46
23	9484	4	SI	250	490,08
24	9289	1	SI	123,86	123,86
25	9645	3	SI	250	374,76
26	9943	1	SI	150	236,94
27	9640	1	SI	100	186,94
28	9891	5	SI	150	584,7
29	9886	2	SI	100	157,06
30	9957	3	SI	125	385,82
31	9892	4	SI	250	502,29
32	9936	3	SI	125	385,82
33	9396	2	SI	150	156,85
34	9897	1	SI	200	222,55
35	9486	1	SI	100	186,94
36	9847	4	SI	187,5	482,25



El documento electrónico ha sido aprobado por: a las 14:27:59 del día 19 de Diciembre de 2022 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

37	9757	1	SI	100	186,94
38	9458	3	SI	137,81	137,81
39	9620	3	SI	125	221,92
40	9823	1	SI	126,84	126,84
41	9930	1	SI	200	286,94
42	9460	2	SI	200	373,88
43	9793	1	SI	139,5	139,5
44	9875	4	SI	250	597,76
45	9840	2	SI	150	323,88
46	9944	7	SI	225	405,33
47	9966	8	SI	300	393,85
48	9865	1	SI	200	286,94
49	9688	3	SI	125	385,82
50	9485	3	SI	187,5	448,32
				8597,01	16999,60

TABLA 2
LISTADO DE DENEGACIONES PROVISIONALES AYUDAS PARA GASTOS DE ENERGÍA 2022

N.º.	N.º. REG	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	EMPAD.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	9552	2	SI	Supera los ingresos establecidos en la convocatoria
2	9726	4	NO	No cumple requisito empadronamiento de un año el/la solicitante
3	9735	3	SI	Supera los ingresos establecidos en la convocatoria
4	9581	2	SI	Supera los ingresos establecidos en la convocatoria
5	9789	3	SI	Supera los ingresos establecidos en la convocatoria

En Villaquilambre,
EL ALCALDE-PRESIDENTE. -MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
(Fecha y Firma digital en encabezamiento)